

ARCHIVO GENERAL
DE
SIMANCAS

Et

D. Ramon de Ferran, y Bioscas.

Hace presente la fidelidad que su
padre, y el manifestacion en las tex-
taciones pasadas de Cataluña,
su antiguedad de Abogado, y el me-
rito que ha hecho en el manejo de
los muchos negocios del Real servi-
cio que se han puesto a su cuidado,
espressa ha debido a la Camara
haga de él memoria en repetidas
Consultas de plazas de la Corona
de Aragon; pero que esto mismo le
ha ocasionado el desconsuelo de
ver no se le ha dado más lugar
que el segundo, si viendole de ma-
yor el que en la presente vacante
de plaza Criminal que hai en la
Audiencia de Barcelona, no se le

haya incluido en la Consulta, y el re-
celar que se pueda aver acordado la
Camara de otros Abogados más mo-
dernos, y para el efecto de su estima-
cion suplica á S. M. que se sirva de
concederle la referida plaza Crimi-
nal vacante.

De providen^on informes de este sujeto á
D. Pedro Colon, y al Marqués de
Puerto nuevo, actual Presidente de Bar-
celona, y el primero dice que, como
ció quando sirvió en aquel Princi-
pado por uno de los más opinados
entre los de ^{su} camara para el cumplim^{to}
de qualquier encargo, que fueren
de Correçioes de la Ciudad de Barce-
lona, y que siempre ha manifestado
especial habilidad, y el segundo confir-
ma lo mismo, añadiendo que se han
visto en la facultad y papeles suyos todas

y bien escritos, que está noticioso de las dependencias de rentas, y de otros asuntos políticos, por averse valido de él los Tribunales, dentro, y fuera del Corregimiento de Saragosa, para varios encargos de Justicia, y del servicio de S. M. y tambien los Interdentes, los que ha desempeñado con zelo, y acierto.

Estas circunstancias, y las de la fidelidad de él, y sus padres se encuentran calificadas por los Informes reservados que se han tomado en las ocasiones en que ha sido propuesto por la Camara, desde el año 1732.